SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 14 minutos)

La Comisión de Industria y Energía tiene el agrado de recibir a representantes de la Unión de Trabajadores Aceiteros y a una delegación de la patronal de COUSA, que los acompaña.

Sin más trámite, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR DAMONTE.- Antes que nada, queremos agradecer al señor Presidente y a los miembros de la Comisión de Industria y Energía del Senado que hayan accedido a escuchar nuestros problemas.

Como miembro de la Unión de Trabajadores Aceiteros y de la Confederación de Alimentación quería plantearles el problema que tenemos hoy, como trabajadores, porque estamos viendo que a corto plazo podemos perder puestos de trabajo o, incluso, la industria en sí misma. Digo esto porque hay una desventaja con respecto a los competidores, principalmente, de la industria argentina -aunque también se da con respecto a la industria brasileña- que se da ya en el arranque. En relación a la compra de la materia prima, Argentina tiene una retención a las exportaciones del 23,5%, lo que lleva a que las industrias adquieran esa materia prima -es decir, la soja o el girasol- también un 23,5% más barato del precio por el que pueden adquirirla en la industria nacional.

Si tenemos en cuenta que la materia prima tiene un alto valor en el producto final -o sea, en el aceite refinado- se verá que ese 23.5% ya es una desventaja de arranque, puesto que se hace muy difícil poder alcanzarlos en el precio del producto final. Esto se viene arrastrando desde hace muchos años.

Otro problema que tenemos es que ellos, desde hace años, están invadiendo el mercado con políticas desleales, como por ejemplo, el "dumping". Se ha comprobado en tres juicios que ellos venden en Uruguay el aceite refinado más barato de lo que lo están comercializando en Argentina, con el fin claro de hacer desaparecer la competencia local. De acuerdo a lo que están haciendo, puede presumirse que lo que quieren es hacer desaparecer las industrias aceiteras de nuestro país. Este es el panorama que teníamos hasta el año pasado.

A ello se suma el hecho de que nos están dejando sin materia prima. Hay una multinacional que está comprando la materia prima por encima del precio del valor internacional, lo que nos deja fuera de competencia, porque ya no sólo se trata de ese 23.5% más barato que se compra la semilla, sino que para poder competir hay que pagar un precio superior al internacional.

De manera que se podía competir, aunque fuera con muchas dificultades, pero este año, con ese agravante, la situación se volvió mucho más complicada. Nosotros somos trabajadores; este problema, en sí, es de la empresa, pero nos damos cuenta de que, a corto plazo, también será nuestro porque o perdemos compañeros o perdemos la fuente de trabajo; de manera que se pierde todo.

Entonces, vemos que este es un problema de la empresa, aunque sabemos que a corto plazo también será nuestro y, a mediano plazo, alcanzará a toda la población, porque el precio del aceite cuando no haya competencia local, no va estar a $ 19 o $ 20 -como cuesta ahora en el Geant- o a $ 25, sino que va a subir como pasó, por ejemplo, en el caso de los jabones.

Por otra parte, los productores hoy por hoy se ven beneficiados porque hay una competencia entre las exportaciones y la industria local, ya que están recibiendo por la semilla un precio mayor al internacional. Sin embargo, si mañana no hubiera competencia local, ¿ese precio se lo seguirían pagando o estarían ellos a merced de lo que quieran pagar las multinacionales?

Lo que queremos plantear es que hoy el problema es nuestro, pero se debe tener presente y analizar que mañana va a alcanzar a mucha más gente.

Otro tema que queríamos plantear es que en el año 2001 ó 2002, después de comprobarse todas estas políticas desleales y su intención de acaparar el mercado nacional, se fijaron precios específicos para el aceite y para muchos otros productos. En el caso del aceite, esos precios específicos hoy por hoy están vigentes pero desfasados, ya que se fijaron de acuerdo con los precios de la materia prima de ese año, que costaba un poco más de la mitad de lo que sale ahora. Entonces, ya el costo final del aceite acá o en Argentina es un poco más elevado; por ese motivo, los precios específicos que se fijaron en su momento hoy por hoy no surten el mismo efecto que cuando se establecieron.

Por lo que hemos visto, pensamos que hay algunos caminos para tratar de solucionar el tema. Uno de ellos podría ser la actualización de esos precios; otro podría ser tener en cuenta un estudio bastante serio que hizo la empresa a través de una consultora, similar al realizado con relación a la fruta, llamado "IVA en suspenso". No está muy claro para nosotros, aunque entendemos que es un estudio serio que se podría profundizar.

Más o menos era esto lo que quería señalar y a la vez agradecer la oportunidad de ser escuchados.

SEÑOR CASTELLANO.- Efectivamente, como decía el señor Damonte -quien hizo una síntesis apretada del tema- la industria nacional enfrenta una larga problemática, desde antes de la creación del MERCOSUR. Tal como dijo, ha habido una estrategia política por parte de la República Argentina que no tiene que ver con malevolencias, ni con ser buenos o malos, sino que se trata de una decisión política estratégica en cuanto a cómo desarrollar la industria argentina de oleaginosos, que es la primera del mundo en el sector; es decir que Argentina es el primer exportador mundial de oleaginosos, de eso es de lo que estamos hablando. En función de eso hay una estrategia política y decisiones por parte del Estado argentino que orientaron el desarrollo de su industria mediante distintos mecanismos que ha ido adecuando a lo largo del tiempo.

Lo último que se está viendo es la utilización de las detracciones o de las retenciones a las exportaciones de las semillas sin procesar de la Argentina, con el 23,5%, que opera como una barrera para la exportación de ese producto y favorece, naturalmente,

a su complejo industrial oleaginoso en sus exportaciones de material procesado. Quiero sí aclarar que la exportación de aceite argentino, también tiene detracción o retención, pero en un porcentaje menor, ya que alcanza el 20% y no está calculada sobre precios fijos sino sobre parámetros predeterminados que son más bajos; además tiene devolución de importaciones del entorno del 5%. Esto quiere decir que mientras el industrial argentino compra la materia prima un 23,5% más baja, cuando exporta el producto procesado tiene una retención de algo más del 15%. Tiene, entonces, un 8,5% de utilidad o "spread" comparativo.

Esto, en la práctica, frente al mundo implica una diferencia competitiva muy apreciable. La empresa ha emprendido, en este sentido, distintas acciones e, indudablemente, esta práctica es claramente violatoria de las normas del MERCOSUR; incluso se presentaron, primero por el protocolo de Brasil y luego por el de Ouro Preto, reclamaciones en ese sentido. Es más; en el Acuerdo del MERCOSUR está establecido un proceso para llevar adelante estos temas y, además, funciona un tribunal arbitral. Sin embargo, Uruguay aún no ha tomado la decisión de designar al árbitro en el caso de las retenciones.

Nos han dicho las autoridades que ha habido -aparentemente- alguna conversación con sus pares argentinos para ver si existe alguna posibilidad de zanjar este diferendo. Sí debemos comentarles que este tema se viene arrastrando desde antes del año 2000 y que la situación es, lamentablemente, más complicada a nivel de la industria, al punto que hoy, en el área oleaginosa, COUSA es la última empresa sobreviviente. En realidad, no es monopólica por mérito sino por supervivencia ya que es la última que va quedando. Esto se ha logrado en base a un esfuerzo compartido de inversión en tecnología. Además, es la única empresa que tiene su proceso certificado por las normas ISO 9000. Asimismo, siempre ha tenido una comunicación fluida con los trabajadores, y eso ha permitido captar inversores internacionales, como es el caso de una empresa danesa que está haciendo un convenio con nosotros para la exportación de productos oleaginosos para áreas más especializadas; pensamos que en el corto plazo esto va a permitir ampliar la base de trabajo y ofrecer mejores defensas a la propia industria. Pero el tema es llegar a esa etapa y hoy vemos que no estamos llegando; incluso, estamos próximos al punto límite porque a la problemática de la estrategia argentina de precios, se aúna el problema puntual que se ha planteado con la multinacional CARGILL, que este año se está llevando el 90% de las cosechas sin procesar de semillas al exterior, lo que implica que si COUSA procesaba el año pasado 40.000 ó 50.000 toneladas, con suerte este año le van a quedar 20.000. Seguramente, esto no va a permitir cumplir con el mercado local de abastecimiento, con la lamentable repercusión en la mano de obra. Esto es lo que, naturalmente, preocupa a los trabajadores y a la empresa y, como digo, es una pelea que venimos dando desde hace ya muchos años.

Tuvimos problemas de dumping -como bien mencionaba el señor Damonte- ganamos tres acciones antidumping y las tres se violaron por distintos caminos. La industria argentina ha manejado estrategias alternativas que han evitado que las imposiciones de derechos compensatorios uruguayos tuvieran efecto. En este sentido, los señores Senadores pueden pedir información respecto a si Uruguay recaudó algún dólar en la aplicación de los derechos compensatorios por las medidas antidumping. No recaudó nada, lo que quiere decir que la industria argentina -que sigue entrando- continuó evadiendo o eludiendo los mecanismos que se imponían y, lamentablemente, Uruguay no cuenta en su marco normativo con disposiciones antielución en la normativa antidumping, que sí tienen Argentina, Brasil, la Comunidad Europea y Estados Unidos.

Es decir que nuestro país está bastante solo, lo que muchas veces hace que la tramitación de una acción antidumping lleve un proceso de dos años para aprobarse, con los costos, el desgaste y la supervivencia empresarial que ello implica. Cuando se logra poner un derecho antidumping, éste se evade o se elude porque Uruguay no tiene en su marco normativo disposiciones antielución que, hasta el momento, no se han querido imponer.

Me parece que estos son elementos coadyuvantes que hacen que se vea con dificultad el panorama en lo inmediato, por cuanto hay una doble realidad. La situación de la estrategia argentina en su expansión exportadora se aúna a un hecho puntual muy complicado como es que una multinacional, que no está pudiendo comprar semilla en la Argentina por las retenciones de ese país, viene a comprarlas a Uruguay a un precio superior al mercado internacional, desplazando incluso a los exportadores uruguayos tradicionales. Ni GLENCORE ni EVERA ni NIDERA ni ninguna de las exportadoras tradicionales uruguayas de grano han podido comprar este año una sola tonelada prácticamente. En el caso de CARGILL, hubo una decisión empresaria, probablemente porque esta semilla va para Europa donde hay subsidios cruzados intracorporación, para procesar allí materia prima. Alguna explicación económica debe tener porque nadie regala nada en el mercado internacional.

Lo cierto es que hoy hay una multinacional que compra en Uruguay a precios por encima de la media del mercado internacional y eso, en la práctica, está dejando sin cosecha utilizable a la industria uruguaya -en el caso de COUSA que, lamentablemente, es la única que está quedando- y a los demás exportadores uruguayos para los mercados internacionales. De hecho, en los últimos años, prácticamente, la mitad de la cosecha se exportaba y la otra mitad se procesaba localmente. Este año -claramente- un 90% se va a destinar a la exportación y si queda un 10% ya es mucho.

En resumen, esta es la problemática general. Gracias a la amabilidad de los trabajadores de la empresa, fuimos invitados con la anuencia de la Comisión y trajimos un memorándum -si a los señores Senadores les parece oportuno, lo podemos repartir- en el que está resumida toda esta problemática y es lo que hemos puesto en conocimiento de las actuales autoridades de los Ministerios de Industria y Energía, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Economía y Finanzas, y demás. Allí se resume todo lo que hemos estado conversando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera plantear algunas preguntas. ¿Qué cantidad de trabajadores tiene COUSA? ¿Cuál es su volumen de facturación? De esa facturación, ¿cuánto exporta y cuánto va al mercado interno? ¿Están trayendo materia prima de otro lugar en la medida en que les va a faltar? ¿Tienen conocimiento de cuánto es lo que paga de más -el plus- CARGILL sobre el precio internacional?

SEÑOR DAMONTE.- Directos en planilla hay, aproximadamente, 225 trabajadores. También hay empresas tercerizadas que están subcontratadas y con ellos se podría llegar a alrededor de 300 ó 350. Esta es la cantidad de trabajadores por subcontrato o por contrato directo. Asimismo, está todo lo que se mueve alrededor del aceite.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen información con respecto al tema de la facturación?

SEÑOR CASTELLANO.- No, señor Senador.

En cuanto a exportación, en lo inmediato, podemos decirle que son partidas pequeñas. COUSA está orientada hoy, básicamente, al mercado interno. De hecho, abastece aproximadamente al 50% del mercado local. Esa es la inserción de mercado.

En cuanto a proyecto de exportación concreta -podemos hablar de realidades razonables- se hizo un acuerdo con la firma AARHUS de Dinamarca y en este momento se está realizando una implantación industrial importante, en COUSA, para atender ese sector. Se trata de un área de aceites especiales en cuanto a sustitutivos, como el caso de la manteca del cacao, que está totalmente orientada hacia la exportación. Las estimaciones de exportación de este tipo de productos para el año próximo se sitúan en los U$S 20:000.000 en la primera etapa.

El volumen actual no lo tengo.

Con respecto a lo que está pagando CARGILL por encima de la media del mercado internacional, ha llegado a U$S 10 y U$S 15 por encima de la media.

Estamos hablando del valor de tonelada y hay que tener en cuenta que se trata de 230 o 240 toneladas y se está pagando entre U$S 10 y U$S 15 por encima. Esto es realmente muy pesado en números, en cuanto a este tipo de productos. Tengan presente que con respecto a esta materia prima, los márgenes siempre son muy pequeños.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si COUSA trae materia prima de algún otro lugar. La segunda pregunta tiene que ver con lo siguiente. Teniendo en cuenta el plug que está pagando CARGILL ¿qué volumen de esta materia prima se está yendo del país?

SEÑOR CASTELLANO.- Considerando los volúmenes que ya fueron comprados por CARGILL en este año, aparentemente quedaría un 10% para abastecer al mercado local, lo cual representaría menos de 20.000 toneladas. Concretamente, el año pasado, COUSA procesó 50.000 toneladas, o sea que estamos hablando de un 40% de lo producido en dicho período. Esto quiere decir que existe un 60% que COUSA no va a poder procesar. En relación a esto último, hay que señalar que CARGILL llevó de la cosecha uruguaya 130.000 toneladas de una media de 150.000.

En cuanto a la otra pregunta que tiene que ver con la materia prima y lo que hizo COUSA, eventualmente, lo que puede llegar a suceder este año es que haya que importar aceite crudo para refinar en el Uruguay dado que no hay suficiente semilla uruguaya para abastecer al mercado. En lo concerniente a precios, va a depender del valor que alcance el aceite crudo en el mercado internacional. El tema es ese; al irse la cosecha y no poder cerrar el precio, a futuro quedamos como rehenes del precio internacional del momento. Lo que se está dando es un efecto de "tenaza" y la supervivencia de la empresa está muy comprometida. Esto es muy complicado. Una pregunta que se me podría hacer es por qué COUSA no paga por encima de la paridad internacional -por U$S 10 o U$S 15 por encima de la media internacional- en lugar de que le compre CARGILL al productor. La respuesta es, precisamente, por Argentina. Digo esto porque, si COUSA paga por la tonelada de girasol más que la media internacional, obviamente, su precio de producto final va a estar recargado por ese plus que debe pagar. Ello significa que los precios argentinos con los cuales al día de hoy entra el aceite -con las correspondientes retenciones y las detracciones de la semilla argentina- le hacen una brecha tal que no le dejan margen real para poder vender al precio que le correspondería. Es un negocio donde los márgenes son muy ajustados. Son negocios de volumen, por lo tanto, cualquier medida que se tome -sea cual sea la etapa de la cadena en la que se esté- tiene un efecto muy importante. Entonces, no es que COUSA no quiera pagarle más, o menos, al productor en función de lo que le indica la realidad del mercado, sino que, si lo hace, se va del mercado. Esto es así, porque el precio del litro de aceite va a ser más caro que el precio del que entra de Argentina. Además, los niveles de cobertura por los precios específicos que le puso Uruguay a Argentina están calculados sobre una tonelada de U$S 370, cuando al día de hoy está en el entorno de los U$S 620 a U$S 670 la tonelada de litro de aceite. Entonces, no hay margen de utilización. La economía, con respecto a este tema, no admite muchos misterios. Reitero que hay un doble efecto que es de "tenaza" y que para la empresa es absolutamente estrangulante en este momento. Ello es así, porque, por un lado, tenemos un precio internacional alto, debido a que una empresa, la corporación CARGILL, está pagando un poco por encima del precio internacional por razones estratégicas internas. Además, hay que señalar que es la empresa privada más grande del mundo. Digo esto, porque no cotiza en la Bolsa norteamericana y es la empresa familiar más grande del mundo. Por otro lado, los precios argentinos están en tal situación, que no tenemos margen para subir nuestros precios sin que tengamos que abandonar el mercado y suba el precio del aceite. Lamentablemente, estamos ante un escenario diabólico.

Cuando tuvimos oportunidad de hablar sobre estos temas con las autoridades correspondientes -y ahora aprovechamos esta instancia para trasmitirlo a los señores Senadores- las pusimos en conocimiento de decisiones de estrategia y de política de Gobierno y de Estado respecto a qué hacer o cómo encarar la situación de la agroindustria en el Uruguay. Creemos que COUSA es eficiente y ha demostrado serlo; de hecho, ha logrado celebrar un acuerdo con una empresa danesa para desarrollar productos en el Uruguay. A propósito, es oportuno aclarar que los daneses pensaban instalarse en Brasil, pero logramos convencerlos de que, en lugar de comprar una empresa en ese país, se establecieran en COUSA, porque tomaron en cuenta el desarrollo tecnológico y el alto nivel de capacitación de esta última. No se trata de que "les pasemos la mano" porque estén presentes los trabajadores, sino que es un dato que está informado en Dinamarca, y ello nos da un plus comparativo.

Ahora bien; la realidad es que en un escenario en donde la estrategia de la base impositiva de la República Argentina son las retenciones -que operan como una barrera a la exportación de semillas e introducen ese elemento prohibido en el MERCOSUR- y, por otro lado, el Uruguay tiene una estrategia distinta porque no fija retenciones ni detracciones a sus exportaciones de productos agropecuarios; creo que si no tenemos un esquema de claridad en cuanto a las reglas de juego, todo se hace muy difícil.

En los estudios que se han hecho en materia de aceites a nivel internacional se ha demostrado que no hay desarrollo del sector agropecuario, en el tema oleaginoso, a mediano o largo plazo, si no va acompañado de la agroindustria, que le procese la materia prima, aunque sea como testeo o control. De lo contrario, el productor va a terminar siendo rehén de los fijadores de precios internacionales, mientras que la industria local de alguna manera operará siempre como retén o control para que el precio pueda ser defendido de otro modo.

En otro sentido, cabe señalar el efecto que -como bien dijo el señor Damonte, y que ya hemos manejado alguna vez- tuvo lugar con los jabones de tocador. Es oportuno recordar que, durante los últimos años, en el Uruguay estos productos eran mucho más baratos que en la Argentina porque venían de ese país a precios, a mi juicio, de dumping. ¿Qué ocurrió? Después que cerró la última jabonera uruguaya o algún grupo internacional la compró y luego también la cerró, llevó la operación a la Argentina, se

puede ver claramente que en nuestro país se están pagando mucho más caros. Hoy pronostico, con razonable certeza, que va a ocurrir lo mismo con el aceite si la industria uruguaya desaparece porque, como ya dije, se pierde el testeo y el control. Esta película ya se vio. De hecho, cuando en 1998, 1999 y 2000, se plantearon todos estos problemas con las acciones de dumping, COUSA tuvo algunas ofertas hostiles de compra por parte de empresas argentinas. Incluso, algunas de ellas avanzó bastante hasta que el planteo que se hizo fue la compra con la empresa cerrada y las máquinas destruidas o reexportadas a la Argentina. Vuelvo a decir que no se trata de un tema de malevolencia ni de mala fe, sino de una estrategia comercial respetable; el asunto es cómo los industriales uruguayos y los trabajadores nos paramos como tales y los Legisladores en su papel para definir la política agroindustrial uruguaya y, por ende, cómo se maneja el asunto en ese sentido.

Aprovechamos esta instancia para poner en conocimiento de estos temas a los señores Senadores, si bien estarán enterados de muchos de los aspectos pero, en algunos casos, por obvias razones de relación y de compromiso personal, nosotros lo estamos más. No obstante ello, quedamos a las órdenes de la Comisión para informar o aclarar lo que corresponda. Por supuesto nos encantaría -haciendo las coordinaciones del caso con los trabajadores- recibir a los señores Senadores cuando lo dispongan para visitar la empresa acompañados por los trabajadores, porque pueden explicarles lo que se está haciendo y el compromiso que hay de parte de la empresa y de los empleados respecto a los desafíos de futuro. Además, este gran proyecto "joint" con la empresa dinamarquesa AARHUS creemos que es el camino que se debe seguir explorando y profundizando cada vez más. De todos modos, principios tienen las cosas y debemos sobrevivir hasta llegar a la meta.

SEÑOR TAJAM.- El planteo que acaban de hacer es claro y compartimos el concepto de que cuando la especialización productiva solamente se realiza en los tramos de la materia prima, es fatal para el progreso del país en la medida en que exportamos el dinamismo y dejamos que la materia prima sea procesada fuera, con todo lo que implica en lo relativo al valor agregado y el trabajo nacional. También compartimos la inquietud que nos plantean en cuanto a que el avance del MERCOSUR tiene que darse en la complementariedad y no en este tipo de competencia, porque no se puede permitir que el sentido de la integración se base en la especialización que no queremos recorrer.

Para tener un panorama más completo de la situación me gustaría saber si cuando ustedes hablan del 50% del mercado, se están refiriendo al mercado del girasol, de esa materia prima en particular. Además, me gustaría conocer el grado de inserción que ustedes tienen en el mercado de aceite en general y cómo se posicionan ante la competencia de otros aceites que utilizan otras materias primas como la soja -que ha avanzado y en la vecina orilla se produce como transgénico- y el arroz.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar a nuestros invitados que primero recogeremos todas las inquietudes de los señores Senadores y luego les cederemos la palabra para que se expresen.

SEÑOR HEBER.- Quiero dar la bienvenida a la delegación de trabajadores y a los representantes de la empresa que hoy nos visitan. Por mi parte, quisiera saber si ustedes hicieron alguna gestión ante el Poder Ejecutivo y si en ese sentido han mantenido alguna conversación con el Ministro de Industria y Energía o con el Ministro de Economía y Finanzas. Cuando una delegación nos visita siempre nos preguntamos si la solución a su problemática encuadra dentro de un proyecto de ley, y en este caso creo que no sino que eso depende de una acción que tenemos que llevar adelante frente al Poder Ejecutivo, para conocer las nuevas directivas que puedan existir en cuanto a esta problemática que se viene dando en función de un MERCOSUR que está muy claro que no funciona como debería. Por todo esto, más que opinar sobre la situación, me gustaría saber si ustedes hicieron gestiones ante estos Ministerios y si han obtenido algún adelanto de parte del Poder Ejecutivo que es quien, quizás por medio de un decreto o de una acción diplomática, podrá resolver la situación.

SEÑOR GARD.- Agradezco que nos hayan recibido y con respecto a la primera pregunta quiero informarles que nuestra empresa comercializa tanto aceite de girasol como de soja. También procesamos la soja pero con ella sucede algo parecido, se exporta mucha cantidad y pensamos que algo vamos a poder capturar. El problema es que la soja tiene una cantidad de subproductos entre los que se encuentra el aceite, pero la dificultad es la colocación del pele de soja. Con ese pele de soja sucede lo mismo que con el pele y la cáscara de girasol que ya está entrando de Argentina con diferencial arancelario. Su detracción cuando sale de Argentina ya no es del 20% sino que es del 5% y si bien se trata de otro producto que no tiene la misma cantidad de proteínas y demás, el precio manda y deprime completamente los valores. Entonces, procesar mucha soja tiene el problema de la venta del pele, porque como ya dije está entrando de Argentina con el tema de las detracciones que nos complica. Estamos bien posicionados tanto con el girasol como con la soja y en lo que tiene que ver con la competencia con el arroz. Este no es ningún problema pero sí lo son las grandes asimetrías con relación a los combustibles, la electricidad, el costo del puerto para el caso de que quisiéramos exportar y también las asimetrías existentes dentro del MERCOSUR.

El señor Senador Heber preguntaba acerca de si habíamos tenido alguna reunión con el actual Gobierno y la respuesta es que sí, que tuvimos inclusive reuniones previas a su asunción, obviamente informativas. Por ejemplo, mantuvimos una reunión con el en ese momento Subsecretario designado de Industria, Energía y Minería, el ingeniero Martín Ponce De León, con el Director Nacional de Industrias, con el en ese momento designado Canciller, -la reunión se realizó en el Hotel Presidente y también fue informativa- y en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca nos pudimos entrevistar con el Director de OPYPA, ingeniero Souto, quien inclusive visitó la planta.

Quiere decir que estas fueron las gestiones que hemos hecho en los últimos dos meses ante el nuevo Gobierno, que estuvieron dadas por reuniones, repito, de carácter informativo.

Con respecto al pasado, debo decir que en el año 1998 o 1999 iniciamos dos acciones de dumping y dos o tres reclamaciones, resultando todas inefectivas. Más allá de que la Dirección Nacional de Industrias en la primera acción detecta un dumping entre el 45% y el 55% y se hace un acuerdo privado donde se incluyen todos los aceites que se importaban hasta ese momento, a los dos meses -concretamente el acuerdo firmado comenzaba a regir el 1º de marzo de 2000 y caducaba el 28 de febrero de 2005, o sea, exactamente igual que el período anterior de Gobierno- hicieron la trampa de traer en lugar de 95% girasol y 5% maíz, 94% girasol y 6% maíz o 6% de soja, quedando ya excluidos y fuera del acuerdo. Entonces, salimos a decir que había una elusión clarísima, y además nos encontramos con que el decreto uruguayo no tiene elusión, pero sí lo incluye el Decreto argentino Nº 1088, de 28 de agosto de 2001, en su Capítulo X, que justamente lleva por título "Elusión". O sea que Argentina tiene el decreto y lo puede aplicar, y repito, Uruguay no lo tiene. Lo hemos solicitado y planteado docenas de veces al Ministerio de Economía y Finanzas, pero no hubo oportunidad de que se reconociera la posibilidad de incorporar al decreto uruguayo un capítulo referente a este tema. Hay que tener cuidado con esto, porque nadie accede a la elusión si antes no inició una acción de dumping. No se trata, pues, de que

cualquiera pueda recurrir a esto que puede significar un arma de doble filo en cuanto a cerrar economías, o cosas por el estilo. Reitero que primero hay que hacer la acción antidumping, cuyo trámite lleva un año y medio, por lo menos.

Respecto a la última reclamación presentada el 22 de octubre de 2002 por el tema de las detracciones, aún -estoy hablando al día de hoy- no se nombró árbitro. Entonces, cuando hay algún instrumento, resulta ineficaz. Todo esto también depende un poco de la voluntad política para llevarlo adelante o de las relaciones con los socios del MERCOSUR; no lo sé. En definitiva, estamos ante un panorama complejo.

En resumen, desde el inicio del MERCOSUR hasta el presente se han iniciado todas las acciones posibles. Pero debo agregar, también, que desde el 1º de enero de 1995 cuando se concreta el acuerdo del MERCOSUR -repito, desde el primer día de su puesta en marcha- Argentina otorga un reintegro compensatorio a los productos en adecuación.

El 30 de diciembre de 1994 Argentina publica un decreto donde a los Estados parte que tienen productos en adecuación les otorga un reintegro que, de alguna manera, minimiza la adecuación que iba a existir aunque no puedo decir que la compense en un 100%. Desde ese entonces hasta el día de hoy todas han sido acciones que siempre han buscado la forma de favorecer al sector industrial argentino.

SEÑOR GOICHEA.- En primer lugar quiero trasmitir que estamos en nombre del ejecutivo del PIT-CNT y también como integrantes del Consejo Directivo de COFESA, que es la Confederación de Federaciones del Sindicato de la Alimentación recientemente resuelta en un proceso de casi cuatro años de unificación de todos los trabajadores que tienen que ver con la alimentación.

En segundo término quiero señalar que, como tienen claro los señores Senadores, la Central ha tenido, en todo lo que tiene que ver con las políticas de carácter agroindustrial y de desarrollo productivo, una serie de planteos e iniciativas históricas y que los ha ido ratificando permanentemente, gestión tras gestión, en los diferentes gobiernos y también en los ámbitos parlamentarios y en la sociedad. No hay duda de que esto se encuadra, según entendemos, dentro de lo que ha sido el planteo histórico de la Central en cuanto a la defensa de la producción nacional, del desarrollo productivo y de lo que son las cadenas agroindustriales como fuentes, justamente, de desarrollo en nuestro país y, de alguna forma, nos ha preocupado este proceso que hemos vivido en los últimos tiempos.

En este sentido y para tener en cuenta, debo decir que en el año 2002, según un trabajo que hicimos relativo a la alimentación, de 55.000 puestos de trabajo efectivo que había en todos los rubros vinculados -carne, aceite, tabaco, lácteos, bebidas, molinos, es decir, toda la parte industrial alimenticia- se habían perdido unos 15.000 en diez años; en el 2002 contábamos con 38.000 trabajadores directos en la alimentación. A esto hay que sumarle los puestos indirectos que también se pierden, porque todos sabemos que cuando nos referimos a la pérdida de fuentes de trabajo, estamos hablando de varios efectos. En algún caso nos referimos al tema de la industrialización y del ingreso tecnológico, pero uno de los efectos primordiales ha sido el cierre de importantes fábricas de carácter nacional en nuestro país que, para nosotros, repercute en toda la vida del Uruguay. Naturalmente, esto también termina teniendo consecuencias en el agro, que es el proveedor de la materia prima. En algún momento, en la medida en que -como aquí se ha señalado- hay una industria de carácter nacional, que es la receptora permanente y constante de toda la producción y cuando por determinados hechos surgen situaciones de mejoras comparativas para la venta o la exportación de materia prima sin procesar o con un grado menor de proceso, lo que aparentemente aparece como un beneficio al productor, luego se transforma en un perjuicio. Digo esto porque, en la medida en que va desapareciendo la industria nacional, también lo hace esa referencia y por lo tanto los grandes capitales transnacionales, que generalmente son los que están detrás de esto, terminan comprando o pagando precios peores que los que existían cuando sólo producían más que nada para el ámbito nacional.

Por lo tanto, esta historia que bien se ha trasmitido aquí también la hemos conocido porque si analizamos desde años atrás, toda la producción de materia prima en el agro quizás terminaba -salvo algún excedente- siendo procesada en nuestro país.

Creo que, como se ha señalado, habrá que recorrer todos los caminos. Este es un ámbito que creemos es importante porque está representado todo el espectro político de la sociedad y porque también tiene posibilidades de tomar acciones en torno a este tema. Pero no hay duda de que recorreremos todos los ámbitos que hemos reivindicado y reclamado ante los gobiernos. Hoy, por anuncios que se realizaron el 18 de marzo, cabría la posibilidad de un ámbito donde se pudiera discutir el tema relacionado con las políticas agroindustriales en nuestro país, donde estén representados los sectores activos -trabajadores y empresarios- para, en definitiva, poder salir de esta crisis que hemos tenido. Para ello creemos que todos tenemos que aportar con el objetivo de llegar a esas soluciones.

Por todo esto estamos hoy presentes aquí; le preocupa al conjunto del movimiento sindical de nuestro país cada vez que las industrias de carácter nacional corren riesgo de ir desapareciendo.

También nos preocupa que no tengamos acciones de carácter nacional en defensa de todo el complejo agroindustrial, desde el inicio de la cadena productiva hasta su finalización. Creemos que es hora de realizar definiciones. No compartimos la idea de que el mercado internacional y el nacional sean quienes regulen; esa política no la aplica ningún país en el mundo. Entonces, nos parece que no podemos estar solos en la defensa de esa acción cuando los hechos demuestran que ha ido operando en contra de nuestros propios intereses. Por lo tanto, insisto, es hora de realizar un análisis y cambiar el rumbo para adoptar acciones o medidas que protejan toda la cadena productiva: que los productores tengan la seguridad de recibir un precio adecuado, que la industria tenga la certeza que va a contar con la materia prima para procesar y elaborar sus producciones y que los trabajadores y los consumidores tengan -como parte de todo este complejo- la tranquilidad de que van a poder mantener las condiciones para poder acceder a estos productos que para nosotros son de primera necesidad. Se trata de productos que tienen que ver con la canasta familiar -aquí se puso el ejemplo del jabón pero hay muchos otros- y quienes pagan las consecuencias de estas situaciones son todos los ciudadanos, sobre todo los que tienen menos recursos.

Queremos trasmitir a los señores Senadores esa preocupación.

El haber logrado conformar La Confederación de los Trabajadores de la Alimentación nos permite conocer las realidades que vive cada uno de los sectores que, en mayor o menor medida, son similares.

Por su parte, entendemos que desde el Poder Ejecutivo y desde el Parlamento se deben llevar a cabo determinadas acciones en el marco de lo que hacen todos los Gobiernos. En definitiva, acá estamos reclamando lo mismo que han llevado a cabo los distintos Gobiernos porque cuando hablamos del MERCOSUR se trata de un aspecto de complementación y no de una apertura indiscriminada que no lleva adelante ningún país. A su vez, cuando nos referimos a un MERCOSUR para mejorar como bloque las condiciones de negociación a nivel internacional, tenemos que tomar ciertas precauciones con los distintos sectores. De lo contrario, como país, el negocio no sería muy bueno.

En síntesis, damos la bienvenida a este ámbito de negociación. A su vez, queremos insistir en que estamos muy preocupados con el tema del aceite. Esta es una situación que ya hemos vivido y que está presente en todos los sectores si el Gobierno no toma la acción de proteger a todo el complejo agroindustrial nacional.

SEÑORA DALMAS.- En primer lugar, quiero resaltar que en relación con las industrias, de nuestra parte siempre ha habido una preocupación por la forma de trabajo desde el punto de vista sindical y empresarial. Consideramos que no siempre ha sido la mejor ni ha habido una cooperación en aquellos aspectos que hacen a su supervivencia. En este caso, saludo y celebro la forma de trabajo que aquí se manifiesta. En el Uruguay se ha practicado -en el PIT-CNT, obviamente, hay muchos ejemplos- a veces, la contraposición de intereses en aspectos laborales y otras, la realización de convenios y la transparencia de la información hacia los trabajadores para que en casos de peligro de la supervivencia de la industria haya una acción mancomunada de empresarios y trabajadores. Creo que esa es una buena práctica aunque no siempre ocurre que de ambas partes -la empresarial y la laboral- exista esa voluntad. Como ex dirigente sindical me permito decir que sobre todo desde la parte empresarial no es esa una práctica habitual. Esto es algo que me preocupa mucho porque, por el panorama que observamos, en estos casos es algo imprescindible.

Adelanto a la Presidencia que me va a interesar en concreto el tema de la agroindustria en general, pero en particular sobre este tema crítico que acabamos de ver, me gustaría saber cuál es la postura de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, porque como Legisladores debemos realizar acciones concretas, más allá de que debemos conocer el asunto. ¿Cuál sería la labor legislativa emergente de ese conocimiento que nosotros podemos ejercer? ¿Se puede legislar sobre el tema? ¿Podemos ayudar a lograr que la situación mejore desde nuestra labor parlamentaria? Eso es lo que desde ya adelanto me va a interesar sobre este tema a partir de ahora.

SEÑOR HEBER.- Como no podemos leer todo el memorando ahora, quisiera saber si nos pueden enviar el proyecto de elusión de Argentina. Se trata de un decreto y no de una ley, y esto sucede en todas partes del mundo. Eso quiere decir que está dentro de las potestades del Poder Ejecutivo resolver y dictar un decreto por el cual una vez que se haga dumping no se eludan las normas en cuestión.

Adelanto que estoy de acuerdo con el decreto y me parece lógico que si nosotros nos vamos a detener por dumping, que después no nos hagan la trampa de las normas que hacen que después de un largo proceso en el que se puede ver que hay dumping, vuelva a plantearse esta situación ridícula. Todavía no entiendo por qué se demora tanto, pero quizás ese sí sea un tema legislativo. Me refiero a averiguar por qué demoramos dos años para determinar una situación de dumping, lo que puede significar también el riesgo de la viabilidad de la empresa que está compitiendo. Quizás se trate de un tema burocrático, pero como no lo sé, me gustaría que los actores nos puedan ayudar a averiguar dónde está el problema por el que se demora tanto en certificar y demostrar que hay una situación de dumping. Además, me gustaría saber si esto es así en los demás países. De no ser así, hay un defecto propio que tenemos que corregir.

SEÑOR CASTELLANO.- Quisiera formular una aclaración respecto de la preocupación del señor Senador Heber; me parece muy válido dejar alguna idea o criterio al respecto.

Como efectivamente señala el señor Senador, la normativa en lo que tiene que ver con el dumping está basada en decretos y no en leyes, lo que también significa que por vía de decretos se puede incorporar un capítulo de elusión a la legislación actual sin necesidad de pasar por un proyecto de ley. En lo inmediato, sin duda que eso es perfectamente factible, y eso es lo que hace Argentina y ha hecho Brasil.

En cuanto a los temas de procedimiento, podemos decir que están reglados en el mismo decreto, por lo cual allí pueden ser modificados. Como ejemplo anecdótico debo decirles que cuando la República Argentina, por razones estratégicas, ha iniciado alguna acción de dumping contra productos que ingresan, ha tomado medidas antidumping en menos de una semana, lo cual -debo decirlo y me permito señalarlo con la misma sinceridad- es casi una barbaridad, porque en una semana no se puede procesar mínimamente nada.

La Dirección Nacional de Industrias, que es el organismo monitor del tema, actúa con particular seriedad y siempre ha sido muy profesional en el tema, y eso tenemos que señalarlo públicamente. Pero, a veces, los procedimientos, por ser exageradamente cuidadosos, se hacen hasta demasiado largos y, probablemente, habría que evaluar si no habría que tocar alguna norma de procedimiento que acortara los plazos, claro está, manteniendo las garantías para todas las partes, porque no pretendemos que esto sea un coto de caza para nadie, y respetando las normas generales de la OMC. Es probable que la experiencia vivida -básicamente las acciones antidumping en el Uruguay siempre han sido las nuestras, porque lamentablemente los que más acciones de este tipo hemos tenido fuimos nosotros- permita recoger que se pueden acortar procedimientos y plazos. Y sería muy importante que así fuera.

SEÑOR HEBER.- Simplemente para terminar la conversación, que me parece muy ilustrativa, solicitaría que nos dijeran cómo se pueden acortar los plazos, sin que esto vaya en desmedro de la calidad y de las garantías. Sería conveniente que ustedes nos ayudaran, porque creo que, muchas veces, la burocracia se protege a sí misma y hace que la evaluación sea lenta. Pienso que deberíamos buscar la forma para que sean más ágiles, aunque no pretendo que se haga en una semana. De todos modos, sería bueno que nos ayudaran, sobre todo, si tienen experiencia en situaciones de dumping, para ver dónde está la demora, a los efectos de tener una reacción más inmediata al respecto. Entonces, podrían alcanzarnos un memo para poder tener una mejor capacidad de reacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia y los aportes que nos han brindado los representantes de la Unión de Trabajadores Aceiteros y la delegación de la Patronal de la empresa COUSA.

SEÑOR CASTELLANO.- Queremos agradecer la atención que nos ha brindado la Comisión y reiteramos la invitación, porque nos parecería oportuno recibirlos en la empresa, cuando ustedes crean conveniente, a los efectos de que puedan ver cómo son las instalaciones.

(Se retiran de Sala los representantes de la Unión de Trabajadores Aceiteros y la delegación de la Patronal de la empresa COUSA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

SEÑORA DALMAS.- Personalmente, había planteado ya la consulta sobre el tema de la agroindustria en general y, en particular, sobre la crisis en la industria aceitera a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y agrego ahora al de Industria, Energía y Minería. Es evidente que de este tema vamos hacia un tema más general, que tienen que ver con algunas carencias o dificultades en la normativa antidumping. Entonces, es ahí donde probablemente también haya un trabajo legislativo pendiente, que surgirá de este trabajo que podamos hacer con los distintos Ministerios, en particular, con el de Industria, Energía y Minería. Por lo tanto, deberíamos enviarles todo el material que se ha manejado aquí, es decir, la versión taquigráfica de la Comisión y el memorándum.

SEÑOR HEBER.- Me gustaría agregar el tema del decreto de elusión al "dumping" ya que Brasil y Argentina lo tienen y, destacarle al Ministerio de Economía y Finanzas y, sobre todo, al de Industria, Energía y Minería, la necesidad de tener un decreto en el mismo sentido con el fin de que nosotros podamos defendernos, tanto de posibles burlas como de elusiones -como dice la palabra- a las medidas "antidumping" que el país pueda tener.

En concreto, queremos que el Poder Ejecutivo, a través de los tres Ministerios, nos comunique si tiene voluntad de elaborar un decreto en el mismo sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Presidencia enviará a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, una carta adjuntando todo el material — memorándum y versión taquigráfica — solicitando que queremos, a la brevedad, tener una opinión sobre todo el tema agro industrial y, en especial, sobre el aceitero, la relación de este tema con la Argentina, así como la situación de elusión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 16)